

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de junio de 2018

**RESOLUCIÓN N° 025/18– C.D.C.S. y H.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2018-01578, iniciado por el Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO, medio por cual eleva el Programa de la Asignatura **Contabilidad Especial**, correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

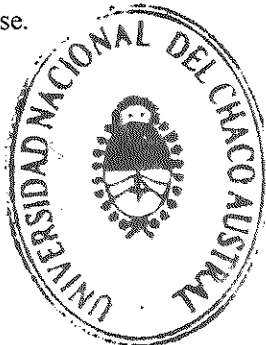
Lo aprobado en sesión de la fecha;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.** Aprobar el Programa de la Asignatura **Contabilidad Especial** correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

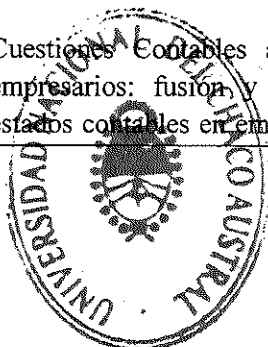
**ARTÍCULO 2°.** Regístrese, comuníquese al Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO y a las Áreas correspondientes. **Cumplido,** archívese.



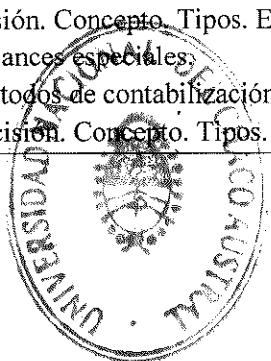
*Mg. Ing. Lic. Sebastián...*  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades



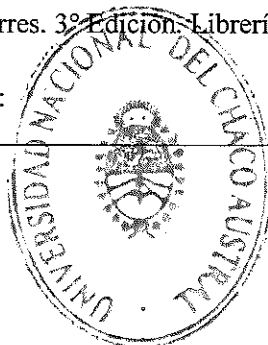
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>CONTABILIDAD ESPECIAL</b>	
Departamento		<b>Ciencias Sociales y Humanísticas</b>	
Carga Horaria: 75 horas		Programa vigente desde: 2018	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>CONTADOR PÚBLICO</b>		<b>Cuarto</b>	<b>Primero</b>
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Costos	Sistemas Contables II	Costos	Análisis de Estados Contables Organización de la Profesión y Código de Ética
<b>DOCENTES:</b>		Profesora Adjunta Liliana del Carmen Moliné	
<b>OBJETIVOS:</b>		<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el estudio de aquellos aspectos específicos de los agrupamientos económicos y ciertos tipos de entes.</li> <li>- Contrastar los conocimientos contables de los alumnos con base en el análisis comparativo de estados contables de empresas comerciales con los de entes con actividad especial en base a normas particulares aplicables.</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distinguir las diversas particularidades y normas aplicables para la exposición de la información contable de entes sin fines de lucro, entidades financieras, bancos, compañías de seguros, entidades con actividades agropecuarias y otras actividades especiales.</li> <li>- Seleccionar por alumno la Normativa Contable necesarias para elaborar e interpretar la información contable de entes sin fines de lucro, entidades agropecuarias, bancos, compañías de seguros, entidades con actividades agropecuarias y otras actividades especiales.</li> <li>- Concluir en la comprensión de la existencia y tratamiento Contable, de otras formas de agrupación societaria, como así también de los distintos tipos de entes.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b>		Cuestiones Contables a tener en cuenta en los agrupamientos empresarios: fusión y escisión de empresas. Consolidación de estados contables en empresas controlantes. Uniones transitorias de	



	<p>empresas. Estados contables de ciertos entes: Entidades sin fines de lucro. Cooperativas. Entidades financieras. Compañías de seguros. Contabilidad agropecuaria. Cuestiones de valuación y exposición en estos tipos de entes. Instrumentos derivados. Cuestiones de valuación y exposición. Instrumentos de cobertura y especulación.</p>
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Clases expositivas con recursos tecnológicos, incentivando la participación de los alumnos.</li> <li>· Presentación de material para la realización de trabajos en grupo de los alumnos de manera de obtener conclusiones apropiadas.</li> <li>· Presentando casos prácticos de resolución individual y grupal.</li> <li>· A efectos de lograr una mayor participación activa de los alumnos, incentivar el estudio de la materia a medida que ésta se desarrolle evitando la concentración del proceso de aprendizaje en fecha cercana a los exámenes.</li> </ul>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p><b>RÉGIMEN ESPECIAL DE APROBACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de cómo mínimo 3 (tres) exámenes parciales con una calificación mínima promedio de 8 (ocho) puntos no debiendo registrar en ningún parcial una nota inferior a 6 (seis). 2 (Dos) exámenes parciales teórico-prácticos y el tercero corresponde a la presentación de un Trabajo Práctico sobre la última unidad de la materia con material teórico – práctico.</li> <li>• 80% de asistencia como mínimo a Trabajos Prácticos y Clases de Teoría.</li> </ul> <p>Además, el alumno, deberá ajustarse al Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio vigente en la parte que corresponda: “Para rendir”, condición que deberá cumplirse al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de las actividades académicas correspondientes a la cátedra.</p> <p>Los alumnos que no promocionen la materia y cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución N° 007/09 – R. regularizarán la asignatura y podrán rendir el examen final correspondiente.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO:</b></p>	<p><b>UNIDAD 1: FUSIÓN Y ESCISIÓN DE EMPRESAS</b></p> <p>1.1 Fusión. Concepto. Tipos. Efectos. Requisitos.</p> <p>1.2 Balances especiales.</p> <p>1.3 Métodos de contabilización. Ejemplo práctico.</p> <p>1.4 Escisión. Concepto. Tipos. Requisitos.</p>

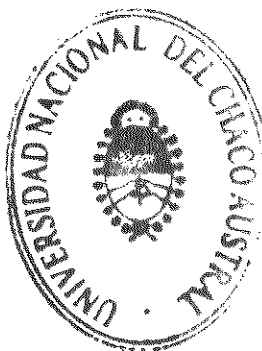


	<p>1.5 Ejemplo práctico.</p> <p><b>UNIDAD 2: EMPRESAS CONTROLANTES</b></p> <p>2.1 Empresas vinculadas. Tipos. 2.2 Empresa controlante. Conceptos. V.p.p. Ejemplo práctico. 2.3 Consolidación de estados contables en empresas controlantes. Normativa vigente. Casos de exposición.</p> <p><b>UNIDAD 3: UNIONES TRANSITORIAS</b></p> <p>3.1 Unión transitoria. Concepto. Aspecto jurídico. 3.2 Exposición de estados contables. Normativa vigente. Ejemplos.</p> <p><b>UNIDAD 4: ESTADOS CONTABLES DE OTROS ENTES</b></p> <p>4.1 Entidades civiles sin fines de lucro. Concepto. Responsabilidad social. Normativa vigente. Ejemplos prácticos de ajustes parciales. 4.2 Cooperativas. Concepto. Normativa vigente. Ejemplos prácticos de ajustes parciales. 4.3 Entidades financieras. Concepto. Normativa vigente. 4.4 Compañías de seguros. Concepto. Normativa vigente.</p> <p><b>UNIDAD 5: CONTABILIDAD AGROPECUARIA</b></p> <p>5.1 Conceptos específicos de entes dedicados a la actividad agropecuaria. 5.2 Normativa vigente. Cuestiones de valuación y exposición.</p> <p><b>UNIDAD 6: INSTRUMENTOS DERIVADOS</b></p> <p>6.1 Instrumentos de cobertura y especulación. Conceptos. 6.2 Normativa vigente. Cuestiones de valuación y exposición.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p>Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Resoluciones Técnicas Vigentes (Actualmente Versión 3.9). – Actualización Online- Editorial Errepar.</li><li>- Fusión Y Escisión. Mantovan Flavio 2 ° Edición. Editorial Errepar</li><li>- Ley General De Sociedades –Actualización Online- Editorial Erreius</li><li>- Ley De Cooperativas 20337–Actualización Online- Editorial Erreius.</li><li>- Presentación Estados Contables, 3° Y 4° Edición, Héctor Mauricio Paulone, Alberto Veiras.</li><li>- Normas Contables Para La Actividad Agropecuaria. Carlos Federico Torres. 3° Edición. Librería Editorial Omar D. Buyatti.</li></ul> <p>Secundarios:</p>



	<p>- Fowler Newton, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales. 5ª Edición Editorial La Ley.</p> <p>- Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Superior. 7ª Edición. Editorial La Ley</p>
--	--

Mg. Ing. Luis Sebastián PUCACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades



PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, 04 de mayo de 2012

**RESOLUCIÓN N° 015/12 – C.D.C.S. y H.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2012-00792, iniciado por la Cra. Liliana del Carmen Moliné, medio por el cual eleva el Régimen de Evaluación y Promoción de la asignatura Contabilidad Especial, correspondiente a la carrera de Contador Público, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por la Resolución N° 007/09 – R. – Reglamento Académico de Alumnos;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Régimen de Evaluación y Promoción de la asignatura **Contabilidad Especial** de la carrera de **Contador Público**, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, siendo el mismo el siguiente:

**CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA:**

De acuerdo la Resolución N° 007/09 – R., RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- *Aprobar 3 (tres) exámenes parciales con una calificación mínima promedio de ocho (8) puntos no debiendo registrar en ningún parcial una nota inferior a seis (6)*
- *80% de asistencia como mínimo a Trabajos Prácticos y Clases de Teoría.*
- *Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos.*
- *Cumplir con el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio vigente en la parte que corresponda: "Para rendir", condición que deberá cumplirse al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de las actividades académicas correspondientes a la Asignatura según régimen de correlatividad del art. 34 de la Resolución N° 007/09.*



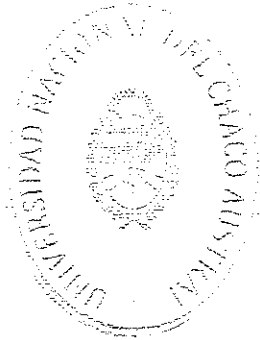


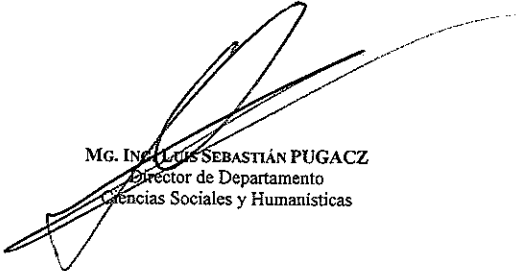
///... RESOLUCIÓN N° 015/12 – C.D.C.S. y H. – A N E X O

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que reunidas las condiciones del Artículo 1° de la Presente, el alumno tendrá APROBADA la asignatura.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que el alumno que no se ajusta a este Régimen, tendrá derecho, si cumple con los requisitos de alumno regular (75% de asistencia, 100% de Trabajos Prácticos y exámenes parciales aprobados), a rendir como alumno regular el examen final de la asignatura.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese a la **Cra. Liliana del Carmen Moliné** y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.



  
MG. ING. LUIS SEBASTIÁN PUGACZ  
Director de Departamento  
Ciencias Sociales y Humanísticas

